

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1282



Fecha de ingreso: 18-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-04-2023

Folio: 2023-1282

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR MANUEL SANCHEZ MEZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-100-00023-00-0000

Propietario: VICTOR MANUEL SANCHEZ MEZA

Domicilio: NA LAVIANA M10 L23 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.15	123.12	36.29	COCHERA, PORCHE Y PROYECCION	18,776.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.15	123.12	36.29		536.46
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	99.15	123.12	36.29		1,877.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.15	123.12	36.29		536.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTADO DE CHIHUAHUA	TALES	297.45	369.36	108.87	21,726.64
	VIGENTE.				

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-04-2023 13:41:41

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c021413364f18dd02718b1034d067339a1332f792d58b02143a0de4a59bbde3f45045bbf6f8c56cc2beb09b84